



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla
Departamento de Servicios Escolares

CONVOCATORIA

La Universidad Politécnica de Puebla, convoca a todos los alumnos que se encuentren inscritos en el cuatrimestre de Enero-Abril 2012, para que obtengan una Beca Institucional, de acuerdo a las siguientes bases:

I. ESPECIFICACIONES DE LAS BECAS INSTITUCIONALES

Los tipos de becas que la Universidad otorga a sus alumnos, pueden ser:

- a. **Becas de Excelencia Académica:**
 - El alumno queda exento del pago de sus mensualidades, durante el cuatrimestre que se encuentre becado.
 - Las Becas Institucionales que otorgue la Universidad tendrán vigencia de un periodo escolar.
- b. **Becas de Apoyo Institucional:**
 - El alumno queda exento del pago de sus mensualidades, durante el cuatrimestre que se encuentre becado.
 - Las Becas Institucionales que otorgue la Universidad tendrán vigencia de un periodo escolar.

II. REQUISITOS PARA SU OTORGAMIENTO

Las **Becas de Excelencia Académica** son aquellas que la Universidad podrá otorgar a los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener un promedio mínimo de calificación de 9.0 en el cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2011.
- No haber reprobado ninguna materia en el cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2011.
- No tener adeudos monetarios y de documentos.
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de que la beca le sea asignada y durante el tiempo en que reciba los beneficios de ésta.

Las **Becas de Apoyo Institucional** son aquellas que la Universidad podrá otorgar a los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Al momento de solicitarla, esté limitado para el pago de su reinscripción y aportaciones económicas de la Universidad.
- Haber cursado el cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2011 en la Universidad.
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas durante el cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2011.
- No tener adeudos monetarios y de documentos.
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de que la beca le sea asignada y durante el tiempo en que reciba los beneficios de ésta.

III. PROCESO PARA LA SOLICITUD DE BECAS INSTITUCIONALES

- El alumno deberá solicitar el formato de Solicitud de Beca de Excelencia Académica o de Solicitud de Beca de Apoyo Institucional, en el Departamento de Servicios Escolares en un horario de 9:00 a.m. a 2:30 p.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. , a partir del día 26 de Enero hasta el 8 de Febrero del 2012.
- Las solicitudes de becas deberán turnarse en la Secretaría Administrativa de la Universidad a más tardar el día 10 de Febrero de 2012.

IV. RESULTADOS

La lista de resultados se publicará en los pizarrones de la Universidad el día 15 de Febrero del 2012.

Juan C. Bonilla, Puebla a 25 de Enero de 2012.

ATENTAMENTE
El Comité de Becas Institucionales